



**PROYECTO: “MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA”
HND-016-B**

MUNICIPALIDAD DE GRACIAS

**AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
AECID
FONDO DE COOPERACION PARA AGUA Y SANEAMIENTO
FCAS**

**CONCURSO PARA LA EVALUACION FINAL DEL PROYECTO:
“MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO AL AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE GRACIAS,
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA”, FINANCIADO POR EL FONDO DE
COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS) DE LA AECID**

HND-016-B SBCC 002/ 2020



TABLA DE CONTENIDO

ABREVIATURAS	3
SECCIÓN I CARTA DE INVITACIÓN	4
SECCION II DATOS DE LA CONSULTORIA Y TERMINOS DE REFERENCIA	6
1. ANTECEDENTES.....	6
2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	6
2.1 Objetivo General	6
2.2 Objetivos Específicos.....	7
3. COMPONENTES DEL PROGRAMA.....	7
4. JUSTIFICACION Y RAZONES DE LA EVALUACIÓN	8
5. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	8
6. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN	9
7. ALCANCE DE LA EVALUACION Y ACTORES INVOLUCRADOS	10
8. PERIODO Y COBERTURA GEOGRAFICA A EVALUAR	11
9. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	11
10. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA	13
11. PRODUCTOS Y CRONOGRAMA.....	15
12. GESTIÓN DE LA CONSULTORIA.....	19
13. FORMA DE PAGO	20
14. RETENCIONES.....	21
15. DAÑOS Y PERJUICIOS	21
16. PRESUPUESTO BASE	21
17. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN	21
18. ANEXOS.....	22
SECCION III PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACION	42
1. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	42
2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	44
3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.....	46
4. ACLARACIONES	52
5. FORMULARIOS	53

ABREVIATURAS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AHROCAFE	Asociación Hondureña de Productores de Café
AMG	Alcaldía Municipal de Gracias
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo (Metodología de Evaluación)
COMAS	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento
DFCAS	Departamento del Fondo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID
D.S.	Documento Subsanable
E.G. P	Equipo de Gestión del Proyecto
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
I.H.S.S	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IHCAFE	Instituto Hondureño del Café
JAA	Junta Administradora de Agua
ONCAE	Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
POA	Plan Operativo Anual
POG	Plan Operativo Global
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
PTAP	Planta Potabilizadora
ROP	Reglamento Operativo del Proyecto
UMA	Unidad de Medio Ambiente
USCL	Unidad de Seguimiento y Control Local
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SAR	Servicio de Administración de Rentas
TDR	Término de Referencia



SECCIÓN I CARTA DE INVITACIÓN

Republica de Honduras

Gracias-Lempira, 08 de Junio 2020

Concurso para la Evaluación Final del Programa del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID HND-016-B, Proyecto “Mejora de la Gestión Pública y el Acceso al Agua Potable y Saneamiento en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira”. HND-016-B SBCC 002/ 2020

Por el presente Concurso La Municipalidad de Gracias, en el marco del Proyecto “Mejora de la Gestión Pública y el Acceso al Agua Potable y Saneamiento en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira” (HND-016-B), invita a los oferentes elegibles a presentar propuestas en digital para la Consultoría “**EVALUACIÓN FINAL**” del programa HND-016-B.

En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se detallan por orden de prioridad:

- Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003
- Convenio de financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria La Municipalidad de Gracias, y sus Anexos y modificaciones
- Reglamento Operativo del proyecto HND-016-B Proyecto “Mejora de la Gestión Pública y el Acceso al Agua Potable y Saneamiento en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira”, sus disposiciones administrativas y sus modificaciones.
- El Plan Operativo Global (POG) del Proyecto HND-016-B y sus modificaciones.
- Los Planes Operativos Anuales (POAs) y sus modificaciones.
- Ley de Contratación del Estado de Honduras y su Reglamento.

Los seis (6) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación del Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS).

- a) Publicidad transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la administración otorgante.
- c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Se seleccionará **firma consultora** que esté debidamente legalizado en Honduras mediante el **método de selección basado en calidad y costo (SBCC)**, y siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia.

Los presentes TDRs están disponibles, de manera gratuita, tal como lo establece el Convenio de Financiación en el portal web del Sistema de Contrataciones del Estado de la Republica de



Honduras www/.honducopras.gob.hn, y en el apartado de convocatorias de la página web de la AECID en Honduras www.aecid.hn.

Las firmas consultoras interesadas en participar en el concurso deberán manifestar su interés y decisión de participar vía electrónica al correo electrónico mejoraaguaysaneamiento@yahoo.es. Quienes manifiesten su interés en participar, recibirán a vuelta de correo electrónico el acuse de recibo por parte de la Municipalidad de Gracias.

Las propuestas deberán hacerse en forma digital al Correo Electrónico mejoraaguaysaneamiento@yahoo.es o en caso que tamaño del documento supere los 25 MB la firma consultora podrá enviar la información a través de la plataforma [WeTransfer](#) a más tardar a las 2:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras del día 23 de junio de 2020, con el siguiente asunto:

CONCURSO HND-016-B SBCC 002/ 2020 – EVALUACION FINAL DEL PROYECTO “MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA”

Datos del contratante:

Dirección de las oficinas del proyecto: Edificio de la Mancomunidad COLOSUCA, una cuadra al norte de la Municipalidad de Gracias, frente al Centro de Educación Básica Presentación Centeno, Gracias Lempira

Correo electrónico: mejoraaguaysaneamiento@yahoo.es

Persona de contacto (nombre y posición): Ing. Oscar Membreño/Equipo de Gestión del Proyecto.



SECCION II DATOS DE LA CONSULTORIA Y TERMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

El Programa HND-016-B en el marco del Programa “Mejora de la Gestión Pública y Acceso al Agua Potable y Saneamiento en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira es ejecutado por la Municipalidad de Gracias, y a través de acciones de infraestructura, fortalecimiento institucional y protección ambiental busca dar cobertura sostenible de agua potable y saneamiento a una población de más de 27.000 beneficiarios, y como área de cobertura es el casco urbano de la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira que durante años han carecido de acceso seguro a agua potable y saneamiento y esto ha incrementado las enfermedades de origen hídrico /sanitarias que afectan a la población por no contar con sistemas seguros en el manejo del agua y de excretas.

El programa cuenta con una financiación original de 3,244,186.41 € del FCAS/AECID, una contrapartida de 333,360.52 €, y una cantidad de intereses de 1,067,067.91 € generados hasta el mes de enero 2020 en las cuentas del programa, sumando una inversión total de 4,644,614.84 €.

Se suscribió el Convenio de Financiamiento entre la Municipalidad de Gracias, Departamento de Lempira y el ICO con fecha 11 de enero de 2011, dándose inicio a la ejecución del programa el 12 de diciembre de 2014 con la aprobación del Plan Operativo General (POG). El programa disponía inicialmente de 36 meses para su desarrollo, pero luego de una primera prórroga de 18 meses adicionales aprobada en 2017, el programa finalizaba el 20 de junio de 2019. Con fecha 28 de febrero de 2019 se aprobó una segunda prórroga extraordinaria de ampliación de tiempo por nueve (9) meses, por lo que **el programa ha tenido fecha de finalización en el año 2020.**¹

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

2.1 Objetivo General

Contribuir a la universalización y sostenibilidad del abastecimiento de agua potable y saneamiento en el Municipio de Gracias, Lempira.

Mejorar las condiciones de vida de la población de los ciudadanos del Casco Urbano de Gracias, Lempira, a través de la ejecución de un proyecto integral que garantice el acceso a servicios de calidad en agua y saneamiento, la seguridad jurídica de los sistemas, la protección ambiental y la creación y/o fortalecimiento de las instituciones de los gobiernos locales y organizaciones

¹ Para efectos de presentación de la oferta, se considera como posible fecha de justificación el 15 de septiembre de 2020, pero la misma será confirmada a la empresa que resulte adjudicada

comunitarias referentes al tema; con la participación de todos los actores dentro de un enfoque de gestión integrada de recurso hídrico.

2.2 Objetivos Específicos

OE1. Contribuir a extender el acceso sostenible al agua potable el casco urbano del municipio de Gracias, Lempira.

OE2. Contribuir al incremento de la cobertura sostenible de los servicios básicos de saneamiento en el casco urbano de la ciudad de Gracias, Lempira.

OE3. Contribuir a reforzar el sistema institucional del casco urbano del municipio de gracias lempira, para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública transparente y participativa del recurso.

OE4. Contribuir a una gestión integral del recurso hídrico en el casco urbano del municipio de Gracias, Lempira.

3. COMPONENTES DEL PROGRAMA

El programa tiene los siguientes componentes:

2.3.1 Mejora sistema de agua potable.

Las actividades de este componente incluyen: Suministro de materiales, accesorios y otros para la UMASG, que con su conocimiento gradual del sistema realice de manera consciente y periódica (y no solamente puntual) las operaciones de mantenimiento y sustitución de tuberías y accesorios en el sistema, con el fin de la reorganización de la red y sectorización del servicio de agua potable, optimización de recurso hídrico, mejora en los tanques de almacenamiento y la construcción de la planta potabilizadora, acciones que mejorarán la calidad del agua y la continuidad del servicio.

2.3.2 Mejora sistema de Saneamiento

Las actividades de este componente incluyen: La ampliación del sistema de saneamiento mediante la construcción de colectores, redes colectoras y la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.

2.3.3 Fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales

Construcción y Desarrollo del Plan de Fortalecimiento Institucional y participación social de La Municipalidad y Sociedad Civil de Gracias, Lempira, para la Gestión Organizacional y Comercial de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, que incluye la creación de la Unidad de Agua y



Saneamiento e incentivar la Participación Social de los habitantes del casco urbano con criterios de equidad de género, organización y sostenibilidad medio ambiental.

2.3.4 Gestión de recurso hídrico

Se trata de complementar las obras de infraestructura, así como las actividades de organización y gestión comercial de los servicios con el desarrollo de acciones de educación, a los cuales se puedan involucrar estudiantes y personal docente de los centros educativos, e instancias municipales encargadas de la Gestión integral de los Recursos Hídricos como UMA, ICF, JAM y el ente operador de los servicios.

4. JUSTIFICACION Y RAZONES DE LA EVALUACIÓN

Debido a la reciente finalización de las intervenciones del programa HND-016-B financiadas por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, es inminente la necesidad de contratar una Evaluación Final Externa que permita establecer el grado en el que se han cumplido los objetivos, resultados y productos fijados por la intervención en sus diferentes planificaciones, que establezca la calidad de sus resultados y pueda dar orientaciones y/o recomendaciones a los actores que quedan responsables de la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento apoyados con la intervención.

5. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

5.1 Objetivo General

Evaluar las intervenciones que se han realizado con el programa, en el marco de la mejora continua, el aprendizaje, el impulso del cambio y la rendición de cuentas, a modo de brindar conclusiones y recomendaciones que contribuyan a orientar las acciones de la municipalidad de Gracias- Lempira, el prestador del Servicio "Unidad Municipal de Agua y Saneamiento de Gracias-Lempira (UMASG)" así como para otras iniciativas similares en el ámbito FCAS.

5.2 Objetivos Específicos

- i. Analizar y valorar si se han logrado los resultados previstos por el programa (especialmente los marcados en la última modificación del POG así como los diferentes POAs aprobados a lo largo del programa). Se considerará especialmente la valoración del logro de los resultados clave del FCAS (ver Anexo 3).
- ii. Valorar la idoneidad de las soluciones tecnológicas adoptadas para cada infraestructura construida en el marco del programa, así como la calidad del servicio que se ofrece, analizando el grado en el que se

cumplen los indicadores de resultado y producto establecidos en el programa y la normativa hondureña de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.

- a. Agua: disponibilidad, calidad, accesibilidad, continuidad.
 - b. Saneamiento: Integralidad, soluciones familiares adoptadas, accesibilidad física y financiera a los servicios, continuidad, tratamiento de excretas, acceso en escuelas y centros de salud, higiene, calidad de los vertidos de aguas residuales.
- iii. Analizar la sostenibilidad financiera e institucional de los servicios de agua y de saneamiento.
 - iv. Determinar si se promovió una adecuada participación comunitaria en la planificación, diseño, construcción y gestión de los sistemas
 - v. Revisar los aspectos relacionados con la gestión del programa y valorar en qué medida esa gestión ha contribuido al logro de los resultados de desarrollo del programa. En concreto, se debería analizar:
 - a. la implicación y coordinación con las contrapartes,
 - b. mecanismos e instrumentos de gestión implementados,
 - c. el funcionamiento de las unidades de gestión y si su existencia ha supuesto algún cambio en la cultura organizativa de la contraparte,
 - d. el funcionamiento del sistema de contrataciones,
 - e. los esquemas de coordinación AECID-Tragsatec-DFCAS.
 - vi. Identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, especialmente en integración de enfoques transversales como el derecho humano al agua y saneamiento, género y cambio climático.
 - vii. Extracción y documentación de los aprendizajes sobre los aspectos que están dando mejores resultados, para su extrapolación a otros programas y a la segunda fase del programa.

6. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

Seguendo el Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española, los criterios que se establecerán como principales parámetros de las medidas de los éxitos o fracasos de la intervención, serán los de pertinencia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad e impacto. Adicionalmente, y por la naturaleza de las intervenciones que se han tenido en el presente programa, así como las relaciones interinstitucionales que se han dado en el marco del mismo, se solicita la adición de los criterios de coherencia, apropiación democrática, alineamiento y armonización.

Pertinencia: La evaluación de la pertinencia consiste en valorar la adecuación de la lógica de intervención del programa, los objetivos, los resultados de la intervención, desde su planificación y diagnóstico inicial hasta sus modificaciones finales, con respecto al contexto en el que se realiza. Con su análisis se estudia la calidad del diagnóstico que sustenta la intervención, juzgando su correspondencia con las necesidades observadas en la

población beneficiaria y con el contexto socioeconómico del país, así como las estrategias desarrolladas para conseguir los objetivos esperados.

Eficiencia: El análisis de la eficiencia del programa hace referencia al estudio y valoración de los resultados alcanzados por la intervención en comparación con los recursos empleados (con la capacidad institucional del beneficiario, con el capital social de los equipos de gestión y ejecución del programa, etc.).

Eficacia: La evaluación de la eficacia de la intervención trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados de desarrollo, identificados mediante sus indicadores.

Sostenibilidad: La evaluación de la sostenibilidad de los resultados del programa se centra en la valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda. Este concepto está muy ligado a la potenciación de los factores clave de desarrollo, a la apropiación del proceso por parte de los beneficiarios.

Impacto: La evaluación del impacto trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. El análisis de los impactos se centra en la determinación de los efectos netos atribuibles a la actuación.

Coherencia: Tanto referido desde la coherencia interna del programa en cuanto a su calidad del diseño y lógica de intervención, como a la coherencia con las necesidades e intervenciones del sector de agua potable y saneamiento en Honduras.

Apropiación democrática: Valoración del grado en que las instituciones beneficiarias (titulares de obligaciones y de responsabilidades) y los titulares de derecho han asumido el Programa como suyo.

Alineamiento: Análisis del Programa teniendo en cuenta su relación con las estrategias de desarrollo de la AECID (IV y V Plan Director, MAP 2014-2018), así como las estrategias del sector de agua y saneamiento, los sistemas de gestión y los procedimientos establecidos por el país socio (Honduras), tanto a nivel nacional como a nivel local de las municipalidades socias.

Armonización: Valoración de la coordinación/articulación con otros donantes internacionales y/o nacionales durante la ejecución de las previsiones del Programa para aunar esfuerzos, evitar la dispersión de actuaciones, aprovechar las ventajas comparativas de cada uno y construir una ayuda más estable y predecible para el país socio, armonizando y simplificando los procedimientos allá donde fuera posible.

7. ALCANCE DE LA EVALUACION Y ACTORES INVOLUCRADOS

La presente evaluación es una evaluación final, externa, y gestionada con visión participativa y de aprendizaje, siendo su finalidad última valorar el grado en el que se han cumplido los objetivos, resultados y productos que se plantearon con el programa, y generar recomendaciones de mejora tanto para la sostenibilidad de la intervención como para futuras intervenciones destinadas a los mismos objetivos por parte de la AECID. Para ello la evaluación se regirá por las indicaciones de calidad que establecen las buenas prácticas internacionales de evaluación de programas de cooperación para el desarrollo.

La evaluación final tomará en consideración los principios de pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad, coherencia, apropiación democrática, alineamiento y armonización, de las acciones desarrolladas durante toda la vida del programa.

Los **principales actores** que la evaluación técnica tendrá en cuenta son:

- Ejecutores del programa: Equipo de Gestión y Alcaldías de Gracias- Lempira.
- Supervisores del programa: OTC AECID (Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), Asistencia Técnica Tragsatec, Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID.
- Titulares de obligaciones: Alcaldía Municipal de Gracias-Lempira El SANAA y El ERSAPS.
- Titulares de responsabilidades: Unidad Municipal de Agua y Saneamiento de Gracias Lempira (UMASG).
- Titulares de derechos. Beneficiarios/as finales.

Finalmente, el equipo evaluador tendrá acceso a toda la **documentación relevante** que necesite consultar del programa, desde los documentos de formulación: ficha de identificación del programa, Plan Operativo General y sus modificaciones, matrices de resultados y sus modificaciones, estudios de línea base y diagnóstico inicial, hasta los documentos administrativos como el Convenio de Financiamiento, el Reglamento Operativo del Programa y sus modificaciones, los manuales y reglamentos internos de funcionamiento del Equipo de Gestión, del prestador de Servicios (UMASG), hasta los documentos de planificación y seguimiento como POA's anuales, informes semestrales e informes económicos mensuales.

8. PERIODO Y COBERTURA GEOGRAFICA A EVALUAR

La evaluación final del programa abarca el periodo comprendido desde 04 noviembre de 2014 (fecha de aprobación del ROP) hasta la fecha final de justificación del año 2020²

El ámbito geográfico lo comprende el Casco Urbano de la ciudad de Gracias – Lempira y a través de acciones de infraestructura, fortalecimiento institucional y protección ambiental busca dar cobertura sostenible de agua potable y saneamiento a una población de más de 27.000 beneficiarios que durante años han carecido de acceso seguro a Agua Potable y Saneamiento y esto ha incrementado las enfermedades de origen hídrico /sanitarias que afectan a la población por no contar con sistemas seguros en el manejo del agua y de excretas.

9. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación, como mínimo, deberá responder a las siguientes preguntas ordenadas en sus niveles, las cuales a su vez se distinguirán por criterios de evaluación por parte de los consultores:

DISEÑO

- ¿El diseño responde a las necesidades y problemas detectados de la población beneficiaria?
- ¿Fue relevante para abordar los objetivos del FCAS?

² Para efectos de presentación de la oferta, se considera como posible fecha de justificación el 15 de septiembre de 2020, pero la misma será confirmada a la empresa que resulte adjudicada.

- ¿El diseño del programa responde a las prioridades de los Planes Directores de la AECID? ¿del MAP? ¿de los planes de gobierno de Honduras? ¿de las estrategias de desarrollo en el sector de agua y saneamiento en Honduras?
- ¿El programa ha respondido a un análisis previo de necesidades, elaborado junto con las instituciones públicas y las comunidades, donde se haya establecido una relación entre el problema y su solución? En caso de ser así ¿ha sido ajustada la propuesta y sus modificaciones a la problemática?
- ¿Las áreas de intervención forman parte de la agenda política local del municipio? ¿del Estado?
- ¿Ha sido adecuado el diseño de los procedimientos, herramientas y protocolos de actuación?
- ¿El programa ha contado con suficiente y adecuada información para su seguimiento: indicadores, líneas base, metas, fuentes de verificación?
- ¿Han sido adecuadamente tratados los aspectos transversales? ¿Se dispone de indicadores, líneas de base, metas, fuentes de verificación que permitan medir los avances en relación a esa transversalización?
- ¿El documento de planificación y diseño han sido redactados con un lenguaje sensible al género que visibiliza a las mujeres?
- ¿Han sido adecuadas todas las relaciones causa efecto lógicas, en todos los niveles de diseño de la matriz del programa? ¿Entre objetivos generales, específicos, resultados y productos con sus indicadores correspondientes?

ESTRUCTURA

- ¿Cuál ha sido la metodología utilizada para la gestión técnica y administrativa?
- ¿Ha sido adecuado el diseño de los procedimientos, herramientas y protocolos de actuación incluidos en el ROP?
- ¿Ha sido adecuado el diseño de los mecanismos de coordinación entre actores?
- ¿Las funciones de la unidad de gestión han estado suficientemente definidas y se han ajustado a las posibilidades?
- ¿La estructura paralela de ejecución (Equipo de Gestión) representa y tiene apropiación por parte de la municipalidad, el prestador Unidad Municipal de Gracias Lempira (UMASG) y las JJAA?
- ¿El cronograma de actividades ha sido adecuado a la implementación del proyecto? ¿Ha sufrido modificaciones?
- ¿Ha habido flexibilidad para adaptarse a entornos cambiantes en la ejecución?
- ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

PROCESOS

- ¿Han sido los recursos y capacidades adecuados a las necesidades del funcionamiento y seguimiento del fondo y sus programas?
- En sede y en terreno, ¿ha sido suficiente la capacidad de gestión, la capacidad técnica y la disponibilidad de los recursos humanos en AECID y de la Asistencia Técnica de Tragsatec?
- ¿La coordinación institucional ha sido adecuada y suficiente para el logro de los objetivos del Fondo?

- ¿Se han incorporado adecuadamente los procedimientos nacionales en la gestión de los programas financiados?
- ¿Se han implementado adecuadamente los mecanismos de seguimiento, control y evaluación del programa?
- ¿La información generada en el seguimiento del programa ha sido adecuada y útil para la toma de decisiones?
- ¿Han sido las capacidades de los socios suficientes para la ejecución de los proyectos?
- ¿Ha sido adecuada la complementariedad con otros donantes?
- ¿En qué medida han participado los socios en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de la intervención?
- ¿En qué medida han participado los beneficiarios en todo el proceso? ¿Qué actores han participado en cada fase de la intervención?, ¿en qué medida?
- ¿Existen espacios de coordinación interinstitucional generados con el programa? ¿Se mantienen?

RESULTADOS

- ¿Ha contribuido la intervención a conseguir los objetivos planteados?
- ¿Se han logrado los productos identificados en el programa y en qué medida estos productos han contribuido al logro de los resultados?
- ¿Se han producido efectos negativos o positivos no esperados?
- ¿Qué factores han influido en el logro de los resultados?
- ¿Ha aportado el programa soluciones con tecnología adecuada al contexto?
- ¿Se considera que está asegurada la sostenibilidad económica y técnica de los sistemas?
- ¿Hay evidencia de que los cambios identificados son sostenibles o tienden a serlo?
- ¿Tienen los organismos ejecutores y operadores capacidad de gestión para dar continuidad a los resultados una vez que éste haya terminado?
- ¿El rol de la Cooperación Española en los procesos de fortalecimiento institucional ha sido el adecuado?
- ¿Qué nivel de participación tienen las instituciones beneficiarias en la toma de decisiones?
- ¿La participación de las comunidades ha sido suficiente y adecuada?
- ¿Se ha sistematizado y gestionando bien el conocimiento generado?

10. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

La firma consultora presentará en su propuesta el enfoque metodológico y las técnicas más adecuadas a fin de lograr los objetivos de esta evaluación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La evaluación debe ser participativa. Se garantizará la participación de hombres y mujeres de diferentes edades y status social. Se garantizará la participación de actores representativos de diversos intereses y tendencias.

- Los titulares de derechos y de responsabilidades en ningún caso serán considerados como solo informantes sino como protagonistas de un proceso de análisis y reflexión conjunta sobre su propia realidad.
- La metodología de evaluación debe asegurar un planteamiento coherente entre los objetivos, los niveles de análisis y las preguntas de evaluación.
- Asegurará la complementariedad entre las técnicas y la triangulación de los datos, dotando la evaluación de rigor y credibilidad en sus hallazgos.
- Las técnicas deberán ser coherentes con el planteamiento metodológico y apropiadas a la naturaleza de la información de la que se espera disponer para responder a las diferentes preguntas de evaluación.
- Deberá recoger claramente los aspectos que permitirán asegurar un adecuado abordaje en la evaluación de los enfoques de género, derechos humanos y cambio climático.

Al ser la solicitud de evaluación la guiada por criterios, la misma deberán incluir como mínimo los criterios especificados en la sección 6 de los presentes TdR's (pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad, coherencia, apropiación democrática, alineamiento y armonización).

La metodología también deberá combinar las variables cuantitativas y cualitativas.

Cualitativas: entrevistas/grupos focales para identificar la percepción de los diferentes actores del programa y recoger ideas de cómo atender la prestación de servicios del programa.

Cuantitativas: Definir el universo y la muestra relacionadas con las variables del programa.

La participación de los diferentes estratos de la población beneficiaria deberá incluir hombres y mujeres, tomando en cuenta además la repercusión de las actividades del proyecto valorando las condiciones de vida de las mujeres.

Los índices y el análisis cualitativo tomarán en cuenta la mejora de vida de la mujer beneficiaria. El consultor/firma consultora pondrá especial énfasis en investigar si las acciones del proyecto incluyen la población más vulnerable, entendiéndose aquella que no tiene capacidad económica para pagar los servicios de saneamiento. Se pide que el consultor/firma consultora contextualice, revise y analice los supuestos, riesgos e hipótesis del programa.

Actividades que comprenden la consultoría

Revisión de la documentación del programa. Revisión de la documentación disponible relacionado con el programa, que deberá incluir, entre otros: ficha de identificación del programa, Plan Operativo Global POG y sus modificaciones, estudio de Línea Base, Reglamento Operativo del Programa ROP y sus adendas, Reglamentos Internos del Programa, Planes Operativos Anuales (POAs), Informes Semestrales e Informes Económicos Mensuales.

Diseño de herramientas para recabar información. La firma consultora deberá primero desarrollar y presentar sus ideas para el contenido y formato del formulario de la encuesta / entrevista que se aplicará para captar la información requerida, como así también el método a utilizarse en la administración de los mismos y para el tabulado de los resultados.

Visitas de Campo y entrevistas: (i) Visitas in situ a la zona de influencia del programa, ubicada en el municipio de Gracias - Lempira (Honduras) para realizar entrevistas a fondo, inspección y análisis de las actividades del programa; (ii) entrevistas con La Municipalidad y la AECID que participaron en el diseño y formulación del programa; (iii) entrevistas con entes relevantes (Prestador de Servicio, Juntas de Agua, y beneficiarios finales; y (iv) grupos focales, (v) instituciones que participaron en el programa por sus rectorías en el sector (SANAA, ERSAPS, CONASA), (vi) otras instituciones y organizaciones (MAPANCE, ICF, Universidad Metropolitana, Universidad Cristiana, etc.).

Recolección de datos. Los datos generados por el sistema de monitoreo del Equipo de Gestión podrá ser otra fuente de información. También deberá considerarse la información proveniente de instituciones nacionales de estadísticas, el ERSAPS, entre otros. La firma consultora puede proponer métodos adicionales para la conducción de la evaluación.

Tabulación y análisis. Tabulación de la información recabada. Detallar las variables identificadas y que serán objeto de estudio, determinar las variables que ameritan ser analizadas individualmente y las variables que deben cruzarse según los objetivos.

Análisis de la información: Clasificación o agrupación de los datos referentes a cada variable objeto de estudio y su presentación conjunta.

Hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas: Una vez presentada la información, la misma se analizará en función de los resultados extraíbles de la intervención y se plantearán las principales conclusiones, lecciones aprendidas, así como las recomendaciones para la etapa de gestión de los servicios y de forma específica, acciones a tomar en el marco de un plan de mejoras.

11. PRODUCTOS Y CRONOGRAMA

Los productos entregables de la presente consultoría son los que se enlistan y describen a continuación:

- I. Informe preliminar de evaluación
- II. Informe resumen de trabajo de campo
- III. Encuestas de Hogares
- IV. Borrador de informe final de evaluación
- V. Informe final de evaluación

La evaluación se realizará en tres fases o momentos distintos, de las cuales se obtendrán los productos objeto de pago de la consultoría. A continuación, se detallan las fases y productos esperados:

Fase I. Actividades preparatorias y estudio de gabinete (duración máxima 2 semanas desde la formalización del contrato, que incluye la revisión y validación del informe preliminar).

Dicha fase deberá incluir las siguientes actividades:

- Reunión inicial del equipo evaluador con el Comité de Gestión (Equipo de Gestión, Representantes de la Municipalidad de Gracias y OTC), discusión y ajuste de los Términos de Referencia (TDR), de la propuesta de trabajo presentada por el equipo evaluador en su oferta, de la matriz de evaluación y primera recopilación de información.
- Análisis preliminar de la documentación vinculada con el Programa.
- Identificación de actores clave.
- Primeros contactos con algunos informantes clave.
- Solicitud y examen de información adicional.
- Redacción del informe preliminar, que será remitido al equipo de gestión.
- Propuesta de formulario de Encuesta de Hogares y tamaño de la muestra.
- Propuesta de parámetros y periodicidad de las muestras de calidad de agua potable y de tratamiento de aguas residuales.
- Cronograma: El cronograma de la consultoría deberá contener las principales fases, actividades y periodo de la ejecución y presentarse en un diagrama de Gantt.

Producto Fase I: Informe Preliminar de la Evaluación. Se deberá entregar como máximo a los 10 días calendario de haberse formalizado el contrato. Este informe contendrá, como mínimo, unos hallazgos preliminares y una actualización de la propuesta inicial de trabajo, que comprenderá los siguientes puntos:

- Cronograma detallado del plan de trabajo e hitos de entrega de los productos.
- Ajuste metodológico de la propuesta.
- Revisión de las preguntas de evaluación y propuesta de adición o modificación de las mismas ajustadas al contexto a evaluar y a los objetivos perseguidos con la presente evaluación.
- Concreción de herramientas y técnicas para la recopilación, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del análisis.

Fase II. Trabajo de campo (duración máxima estimada 3 semanas, que incluye la revisión y validación del informe de trabajo de campo).

Esta fase requiere obligatoriamente la presencia en el terreno del equipo evaluador y comprende la aplicación de las técnicas y herramientas metodológicas diseñadas para la recogida de información. En especial, se solicita un levantamiento de información clave mediante encuesta de hogares que permita la recopilación de información base para la elaboración de los planes de sostenibilidad de la intervención, así como los análisis de laboratorio de la calidad de las aguas tanto del servicio de agua potable como del tratamiento de las aguas residuales, que permiten la verificación del adecuado cumplimiento de los parámetros que permiten el cumplimiento de la normativa hondureña. Dichas encuestas y análisis serán utilizadas por la Municipalidad en otras consultorías y etapas, y es por ello por lo que su diseño y levantamiento se solicitará que se realice de manera conjunta y coordinada con el Comité de Seguimiento.

Como mínimo, las encuestas deberán tener un tamaño de muestra significativo, que permita conocer los siguientes parámetros:

- Cantidad de agua potable promedio que reciben los usuarios en sus viviendas.
- Continuidad del servicio de agua potable.
- Adecuación de la tarifa con las condiciones del hogar y voluntad de pago de las familias.
- Nivel de satisfacción de los usuarios con el servicio.
- Para el caso del casco urbano de Gracias, adicionalmente una pregunta sobre su conexión al sistema de alcantarillado (sí o no).

Productos Fase II: Informe de trabajo de campo. Se deberá entregar como máximo a los 28 días calendario de la firma del contrato, un informe que resuma los primeros hallazgos encontrados tras el trabajo de campo, el cuál será presentado al Comité de Gestión en una reunión de presentación y devolución de primeros hallazgos en la última semana de la fase de campo o cuarta semana de la consultoría. **Encuesta de hogares.** Se deberá entregar como máximo a los 28 días calendario de la firma del contrato, la totalidad de las encuestas levantadas en campo, a modo de poder trasladar dichas encuestas al equipo encargado de la elaboración de los planes de sostenibilidad.

Fase III. Análisis e interpretación de la información, elaboración y presentación del informe final (Duración de cuatro semanas, incluyendo una semana para la revisión del borrador y una semana para la realización de ajustes por parte del equipo evaluador y la aprobación formal del informe final):

El equipo evaluador debe recoger en su informe final de evaluación los hallazgos, conclusiones, recomendaciones, lecciones aprendidas, así como un plan de mejora durante el desarrollo de esta Etapa. En la Figura siguiente se presentan estos cinco niveles de resultados de la evaluación:

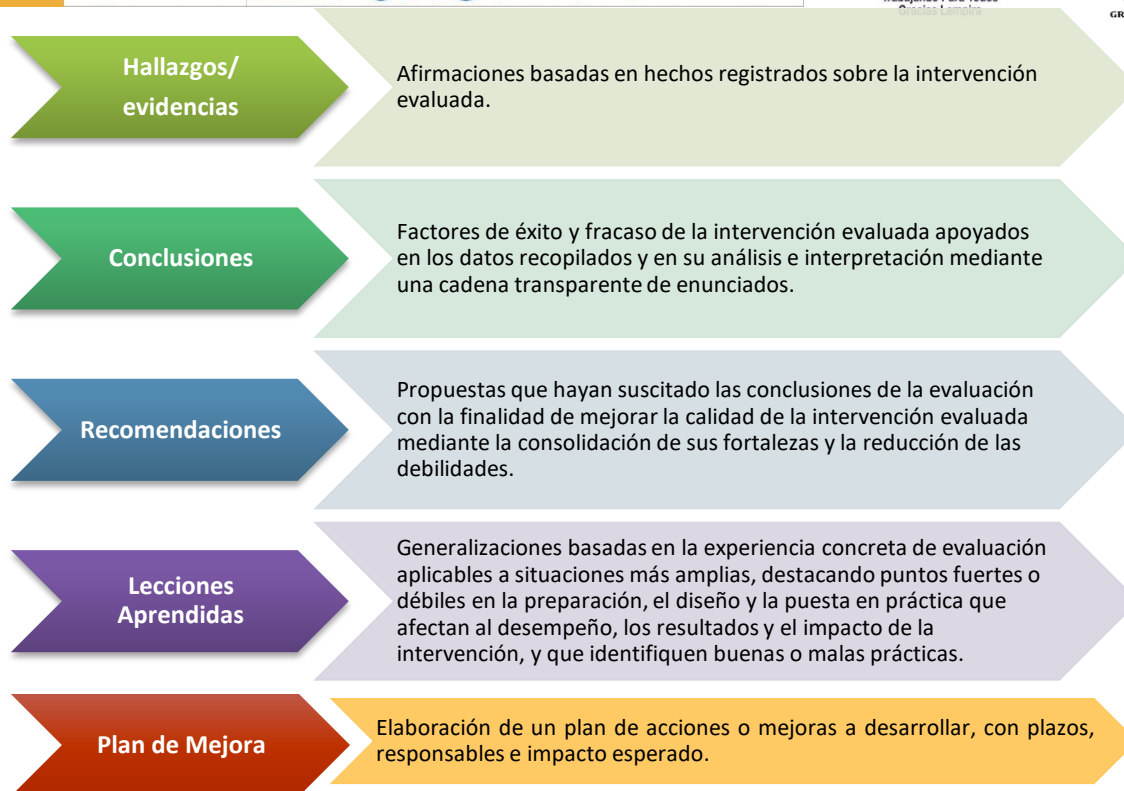


Figura 1. Niveles de resultados de la evaluación. Fuente: elaboración propia

Las principales actividades que se desarrollarán en esta etapa comprenden:

- Análisis e interpretación en profundidad de la información recolectada.
- Redacción de un primer borrador de informe final, que será remitido al Comité de Gestión, que, a su vez, lo hará llegar al DFCAS y la AT Tragsatec.
- Integración de observaciones y mejoras al informe remitidas por el Comité de Gestión.
- El equipo evaluador explicitará de qué manera estas observaciones han sido incorporadas en el documento y expondrá, en su caso, los argumentos que recomiendan su no consideración, salvaguardando en todo momento la independencia de la evaluación, en correspondencia con los Estándares de Evaluación del CAD.
- Elaboración del informe final, que incluirá los anexos correspondientes.

Productos Fase III:

Borrador de Informe final. Deberá entregarse como máximo a los 45 días de firmado el contrato (sexta semana de la consultoría).

Los miembros del Comité de Gestión, Asistencia Técnica Tragsatec y Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento dispondrán de 5 días hábiles para elevar sus comentarios sobre el informe al Equipo

Evaluador. El Equipo Evaluador dispondrá de otros 5 días hábiles para llevar a cabo los ajustes necesarios y devolver el informe al Comité de Gestión para su validación final.

Informe final. Deberá entregarse como máximo a los 60 días de firmado el contrato. El informe deberá contener lo siguiente:

- El **informe final propiamente dicho** (máximo 60 páginas sin anexos), que estará redactado en idioma español.
 - Una relación de **anexos**, que incluirá, entre otros documentos, los TDR de la evaluación, un listado con las principales fuentes de información y la ficha tipo del CAD.
 - Un **resumen ejecutivo** (máximo 5 páginas), que deberá estar redactado en español y en inglés.
- A continuación, se recoge una propuesta de estructura de apartados del informe a modo de referencia, no obstante, la estructura definitiva del informe final de evaluación se acordará entre el Comité de Gestión y el Equipo Evaluador.
1. Introducción:
 - a) Estructura de la documentación presentada.
 - b) Antecedentes y objetivos de la evaluación.
 - c) Condicionantes y límites del estudio realizado.
 - d) Presentación del equipo de trabajo.
 2. Descripción del objeto evaluado
 3. Metodología.
 4. Resultados del análisis de la información
 5. Conclusiones de la evaluación.
 6. Recomendaciones por destinatario/nivel de análisis y lecciones aprendidas.
 7. Matriz del Plan Integral de Mejora ampliado. Acciones concretas a realizar y cronograma.
 8. Anexos

Fase IV Difusión (Taller de Cierre): Una vez entregado el Informe Final, el Equipo de Gestión asegurará su adecuada difusión entre los actores implicados en terreno y sede, lo cual se realizará mediante el documento resumen de la evaluación. En esta fase se realizará un Taller de Presentación de Resultados a cargo de la Consultoría, ante un público aproximado de 40 personas, entre titulares de obligaciones, responsabilidades y derechos. La duración del taller se estima de dos días, la cual estará a cargo de la firma consultora, y se deberá considerar los gastos de preparación y logística en un espacio adecuado en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.

12. GESTIÓN DE LA CONSULTORIA

1. La firma Consultora, trabajarán estrechamente con el Equipo de Gestión del Programa y tendrán al Coordinador del Proyecto como contacto principal dentro de La Municipalidad.

2. Duración y tipo de consultoría. A la firma consultora se le ofrecerá un contrato de monto fijo por 60 días calendario (2) meses. La consultoría se espera que inicie con la fecha de la orden de inicio, la cual, se encontrara en coordinación a las modificaciones del Decreto PCM-021-2020 y cualquier otra nueva disposición del Gobierno de la Republica de Honduras debido a la situación actual del COVID-19.
3. La firma consultora realizará su trabajo de campo en el casco urbano de la ciudad de Gracias- Lempira y en Tegucigalpa en la sede de la AECID, SANAA y ERSAPS y, las demás instituciones que se entrevisten (MAPANCE, ICF, Universidad Metropolitana, Universidad Cristiana, etc.).

Para la gestión concreta de la Evaluación se establecen dos grupos de trabajo, con las siguientes atribuciones:

Comité de Gestión: integrado por los representantes del Equipo de Gestión, la Municipalidad de Gracias-Lempira, Prestador de Servicio (UMASG), un/a beneficiario/a y la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Honduras.

El Comité de Gestión será responsable de:

- Valoración de las propuestas para la selección de la Firma consultora.
- Revisar y acordar los procedimientos, metodologías y alcances con la Firma Consultora.
- Proporcionar la información relevante para la revisión.
- Recibir, comentar, analizar y validar los productos elaborados por la Firma Consultora.
- Asegurar la difusión de los resultados de la evaluación.
- Impulsar la utilización de las recomendaciones y lecciones aprendidas de la revisión.

Comité de Seguimiento: formado por el Coordinador del Equipo de Gestión y representante de la firma consultora. Esta representación será responsable de:

- Asegurar la interlocución permanente con la Firma Consultora, y facilitar la comunicación de la Firma Consultora con los diferentes actores de cada institución u organización/empresas vinculada al proyecto.
- Impulsar y asegurar el cumplimiento del cronograma de trabajo aprobado y de los productos.
- Fomentar, facilitar y coordinar la participación en la revisión de todos los actores involucrados.
- Trasladar sus comentarios, sugerencias y necesidades informativas al Comité de Gestión de cara a la selección de la oferta y al desarrollo de los trabajos.
- Participar en la retroalimentación constante del proceso de evaluación, recibir los productos entregados por la Firma Consultora, y trasladar al Comité de Gestión sus comentarios y sugerencias a los mismos.

13. FORMA DE PAGO

El costo total de la consultoría deberá comprender los costos necesarios e impuestos de ley, incluyendo, pero no limitándose a gastos de movilidad y reproducción.

NO	PRODUCTO	PORCENTAJE DE PAGO
I	Informe preliminar de la propuesta de la evaluación.	15%
II	Informe resumen del Trabajo de Campo	25%

III	Encuestas de Hogares	10%
IV	Borrador de informe final de evaluación	15%
V	Informe final de evaluación	30%
VI	Taller de Cierre	5%

14. RETENCIONES

Al consultor / firma consultora se le hará una **retención equivalente al diez por ciento (10%)** de cada pago parcial por concepto de los honorarios para constituir la garantía de cumplimiento del contrato, valor que será devuelto a más tardar 10 días después de finalizada la consultoría y recibidos los productos a conformidad del Equipo de Gestión del Proyecto.

Al consultor / firma consultora nacional, se les efectuará una **retención equivalente al doce y medio por ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de impuesto sobre la renta**. En caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta deberá presentar la constancia electrónica actualizada. En caso de consultores extranjeros se aplicarán las retenciones de renta exigidas por la legislación hondureña.

15. DAÑOS Y PERJUICIOS

En caso de que la firma auditora no cumpla los trabajos objeto de esta consultoría dentro del plazo estipulado, pagará a la Alcaldía Municipal de Gracias- Lempira en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora, y según las nuevas disposiciones del Estado en el art. # 75 se realizará **una multa diaria de 0.36% en relación al monto total del saldo del contrato** por incumplimiento del saldo hasta un máximo de 15 días, pasado este período de tiempo se procederá a rescindir el contrato de servicios.

16. PRESUPUESTO BASE

El presupuesto base establecido para la presente consultoría es de **Lps. 740,000.00**, equivalente a unos US\$ 30,003.73 al momento de la publicación de las presentes bases. Es importante considerar que el contrato será firmado en Lempiras.

17. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

El trabajo de evaluación deberá regirse por las siguientes cláusulas, siendo imprescindible su observancia por todas las personas integrantes de la Firma Consultora:

- **Independencia e imparcialidad:** El equipo evaluador de la Firma Consultora deberá garantizar su independencia respecto del objeto evaluado. Las personas integrantes del equipo de evaluación deberán comunicar previamente los posibles conflictos de intereses, prestarán un tratamiento respetuoso y no discriminatorio a todas las personas y colectivos implicados en el proceso de revisión y desempeñarán sus tareas con integridad y honestidad.
- **Anonimato y confidencialidad:** Durante el desarrollo de la revisión se deberá garantizar el respeto a la intimidad y el adecuado tratamiento de los datos personales, extremándose las medidas para evitar posibles daños derivados de la identificación de las personas que participen en la revisión. La información será tratada

de manera confidencial, la Firma Consultora no está autorizada, bajo ninguna circunstancia a copiar, replicar y otorgar a terceros la información recabada y trabajada en la presente evaluación, ni de utilizarla para otros fines que los propios de este contrato.

- **Credibilidad:** Para que sus productos resulten creíbles y asumibles ante los diferentes actores implicados, la revisión deberá responder a las diversas necesidades de información; habrá de llevarse a cabo de acuerdo al cronograma previsto; y se realizará de una forma sistemática y metodológicamente robusta, acometiendo cada una de las fases de manera clara y suficientemente argumentada, de tal modo que los hallazgos y recomendaciones resulten fundados.
- **Incorporación de los enfoques transversales:** La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los enfoques transversales contemplados en la Política de Evaluación de la Cooperación Española: género, derechos humanos, sostenibilidad ambiental y diversidad cultural.
- **Utilidad:** Los productos de la evaluación deberán reconocer sus propias limitaciones, reflejar las diferentes visiones sobre el objeto de la revisión, y mostrar una imagen equilibrada de éste, que permita apreciar sus logros y fortalezas, así como sus posibles carencias y debilidades. En caso de que existan discrepancias importantes entre el equipo evaluador de la Firma Consultora y los órganos de gobernanza de la revisión, se dejará constancia de las mismas en el informe final.
- **Convalidación de la información:** Corresponde al equipo evaluador de la Firma Consultora garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes y será asimismo responsable del contenido del informe final.
- **Comunicación:** La comunicación de los hallazgos y recomendaciones se realizará de forma clara, concisa y concreta, utilizando formatos adaptados a las diferentes audiencias.
- **Incidencias:** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la revisión, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al Comité de Seguimiento. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar el incumplimiento de lo establecido en estos TDR.
- **Entrega de los Informes:** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones previstas en el Pliego de Cláusulas del contrato.

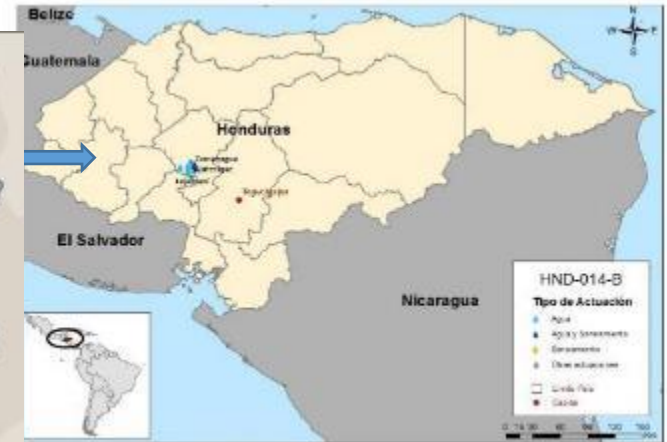
Toda la información obtenida y aprendida durante el proceso de evaluación es de propiedad única y exclusiva de la Municipalidad de Gracias, y por tanto, los derechos de reproducción, traducción, adaptación, comunicación, difusión y distribución corresponderán a esta entidad. No obstante, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dicha entidad, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma, cuando se requiera por otro tipo de motivos.

18. ANEXOS



- i. Mapas de Honduras con la ubicación geográfica del Casco Urbano de la ciudad de Gracias y sus obras más importantes construidas en el marco Programa HND-016-B í.
- ii. Matrices de formulación del programa.
- iii. Matriz de indicadores clave del FCAS

- i. Mapa de Honduras con la ubicación geográfica del Programa HND-016-B, Municipio de Gracias, Departamento de Lempira .



ii. Matrices de formulación del programa.

**PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HND-016-B**

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las condiciones de vida de la población de los ciudadanos del casco Urbano de Gracias, Lempira, a través de la ejecución de un proyecto integral que garantice el acceso a servicios de calidad en agua y saneamiento, la seguridad jurídica de los sistemas, la protección ambiental y la creación y/o fortalecimiento de las instituciones de los gobiernos locales y organizaciones comunitarias referentes al tema; con la participación de todos los actores dentro de un enfoque de gestión integrada de recurso hídrico.

OBJETIVO ESPECÍFICO	DEFINICIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	comentarios
OE1. CONTRIBUIR A EXTENDER EL ACCESO SOSTENIBLE AL AGUA POTABLE	El acceso a agua potable queda definido por tres condiciones: cantidad, establecida en la continuidad en el servicio para garantizar una cantidad diaria por persona de al menos 20 litros;	OE1-R1. Se incrementa el número de personas con acceso a agua potable	OE1-i1. 2346 viviendas con acceso a una cantidad diaria de agua igual o mayor a 50 l/persona/día	OE1.P1. Sistema de agua rehabilitados - ampliados	1. Un (1) Sistemas Urbanos de Agua Potable Rehabilitado mediante: a) Obras de Mejora de Obras toma, línea de conducción y tanques de almacenamiento b) Una Planta Potabilizadora c) Suministros varios para la red de distribución	
			OE1-i2. 2346 viviendas con acceso mejorado a agua potable a través una mejora del servicio existente			

		OE1-i3. Una localidad entre 2,500 - 50.000 hab. beneficiadas por intervenciones de agua potable	OE1.P2. Sistemas de agua mejorado - ampliado en el Casco Urbano (localidades >2.500 hab.)	Los productos están incluidos en el Punto Anterior.	
	<p>OE1.R2. Se garantiza una calidad correcta del servicio según lo establecido en diseños y una operación y mantenimiento adecuados de los sistemas</p>	<p>OE1-i5 100% del sistemas funciona según especificaciones de diseño</p>	<p>OE1.P3. Planes de Operación y Mantenimiento elaborados</p>	1. Un (01) Plan de Operación & Mantenimiento elaborados	
			<p>OE1.P4. Capacitaciones en operación y mantenimiento</p>	2. Un mínimo de Tres (03) de capacitaciones realizadas en operación y mantenimiento 3. Un mínimo de Seis (06) personas capacitadas en operación y mantenimiento de sistemas	
			<p>OE1.P5. Análisis de calidad de agua</p>	1. Un mínimo de cuatro (04) análisis de agua de recurso 2. Un sistema donde se define un análisis periódico de la calidad de agua en sistemas y en viviendas	

	<p>OE1.R3. Se garantiza la sostenibilidad económica de los sistemas</p>	<p>OE1-i6. 100% del sistema financieramente sostenible.</p>	<p>OE1.P6. Estructuras tarifarias elaboradas e implantadas</p>	<p>Un (01) reglamento integral sobre tarifas elaborado.</p>
			<p>OE1.P7. Capacitaciones en administración realizadas</p>	<p>1. Un (1) plan de capacitaciones en administración realizadas 2. Al menos dos (02) personas capacitadas en administración</p>
			<p>OE1.P8. Manuales de Administración elaborados</p>	<p>Un (01) Manual de Administración elaborados</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO	DEFINICIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	comentarios
<p>OE2. CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA COBERTURA SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE GRACIAS LEMPIRA.</p>	<p>EO2-A: GESTIÓN DE EXCRETAS . Definición de acceso a sistema seguro de gestión de excretas: Contexto Rural: 1 letrina-fosa séptica / vivienda. Contexto periurbano-urbano: conexión a sistema de alcantarillado - sistema operativo de tratamiento de efluente - calidad de efluente según la</p>	<p>OE2.R1. Se incrementa el número de personas con acceso a un sistema seguro para la gestión de excretas</p>	<p>OE2.A-i1. .Al menos 1910 viviendas con acceso a través de la mejora de sistemas de excreta existentes</p> <p>Distinguiendo dentro del número total:</p> <p>OE2-B-i4.1. 489 viviendas con mejora de acceso a través de red de alcantarillado</p>	<p>OE2.P1. (02) Redes de alcantarillado rehabilitadas - ampliadas</p>	<p>1) 10.12 km de redes colectoras de alcantarillado construidos.</p> <p>2) 5.51 Km de colectores construidos.</p>	
				<p>OE2.P2. Conexiones intradomiciliarias instaladas en redes de alcantarillado ampliadas</p>	<p>1.- 982 conexiones intradomiciliarias nuevas instaladas en redes ampliadas</p>	
				<p>OE2.P3. Sistemas de tratamiento de aguas residuales construido.</p>	<p>Una (01) planta de tratamiento de aguas residuales construida.</p>	

		OE2.A-i8. Casco Urbano de Gracias Lempira con una población entre 2,500 - 50.000 hab. beneficiadas por intervenciones relacionadas con la gestión de excretas	OE2.P4. Sistemas de saneamiento rehabilitado y ampliado en el Casco Urbano de Gracias Lempira.	Los productos están incluidos en puntos anteriores.
	OE2.R2. Se garantiza una calidad correcta del servicio según lo establecido en diseños y una operación y mantenimiento adecuados de los sistemas	OE2-A-i 100% de sistemas funcionan según especificaciones de diseño	OE2.P5. Planes de Operación y Mantenimiento elaborados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un (01) de Plan de Mantenimiento elaborados 2. Un plan de capacitaciones realizadas en operación y mantenimiento del sistema de saneamiento 3. Un mínimo de tres (03) de personas capacitadas en operación y mantenimiento de sistemas
			OE2.P6. Capacitaciones en operación y mantenimiento	
			OE2.P7. Análisis de calidad de efluente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un mínimo de un (01) análisis de efluente 2. Un (01) sistema que define un plan de monitoreo para el análisis de agua usadas

		OE2.R3. Se garantiza la sostenibilidad económica de los sistemas	OE2-A-i11. 100% de sistemas financieramente sostenibles	OE2.P8. Estructuras tarifarias elaboradas e implantadas para servicio integrado de agua y saneamiento	Un (01) reglamento sobre tarifas elaborado
				OE2.P9. Capacitaciones en administración realizadas para servicio integrado de agua y saneamiento	1. Un (1) plan de capacitaciones en administración realizadas 2. Al menos dos (02) personas capacitadas en administración
				OE2.P10. Manuales de Administración elaborados para servicio integrado de agua y saneamiento	Un (01) Manual de Administración elaborados

OBJETIVO ESPECÍFICO	DEFINICIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	comentarios
OE1. CONTRIBUIR A EXTENDER EL ACCESO SOSTENIBLE AL AGUA POTABLE	El acceso a agua potable queda definido por tres condiciones: cantidad, establecida en la continuidad en el servicio para garantizar una cantidad diaria por persona de al menos 20 litros; calidad del agua, en base a que quede garantizado el cumplimiento de la normativa sobre calidad de aguas que tenga el país; accesibilidad, representada por una distancia mínima de 500 m. entre	OE1-R1. Se incrementa el número de personas con acceso a agua potable	OE1-i1. 2346 viviendas con acceso a una cantidad diaria de agua igual o mayor a 50 l/persona/día	OE1.P1. Sistema de agua rehabilitados - ampliados	1. Un (1) Sistemas Urbanos de Agua Potable Rehabilitado mediante: a) Obras de Mejora de Obras toma, línea de conducción y tanques de almacenamiento b) Una Planta Potabilizadora c) Suministros varios para la red de distribución	
			OE1-i2. 2346 viviendas con acceso mejorado a agua potable a través una mejora del servicio existente			
			OE1-i3. Una localidad entre 2,500 - 50.000 hab. beneficiadas por intervenciones de agua potable	OE1.P2. Sistemas de agua mejorado - ampliado en el Casco Urbano (localidades >2.500 hab.)	Los productos están incluidos en el Punto Anterior.	
		OE1-R2. Se garantiza una calidad correcta del servicio según lo establecido en diseños y una operación y mantenimiento adecuados de los sistemas	OE1-i5 100% del sistemas funciona según especificaciones de diseño	OE1.P3. Planes de Operación y Mantenimiento elaborados	1. Un (01) Plan de Operación & Mantenimiento elaborados	

			OE1.P4. Capacitaciones en operación y mantenimiento	2. Un mínimo de Tres (03) de capacitaciones realizadas en operación y mantenimiento 3. Un mínimo de Seis (06) personas capacitadas en operación y mantenimiento de sistemas
			OE1.P5. Análisis de calidad de agua	1. Un mínimo de cuatro (04) análisis de agua de recurso 2. Un sistema donde se define un análisis periódico de la calidad de agua en sistemas y en viviendas
			OE1.R3. Se garantiza la sostenibilidad económica de los sistemas	OE1-i6. 100% del sistema financieramente sostenible.
			OE1.P6. Estructuras tarifarias elaboradas e implantadas	Un (01) reglamento integral sobre tarifas elaborado.
			OE1.P7. Capacitaciones en administración realizadas	1. Un (1) plan de capacitaciones en administración realizadas 2. Al menos dos (02) personas capacitadas en administración
			OE1.P8. Manuales de Administración elaborados	Un (01) Manual de Administración elaborados

OBJETIVO ESPECÍFICO	DEFINICIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	comentarios
OE2. CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA COBERTURA SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE GRACIAS LEMPIRA.	EO2-A: GESTIÓN DE EXCRETAS . Definición de acceso a sistema seguro de gestión de excretas: Contexto Rural: 1 letrina-fosa séptica / vivienda. Contexto periurbano-urbano: conexión a sistema de alcantarillado - sistema operativo de tratamiento de efluente - calidad de efluente según la normativa del país. Acceso a sistema de gestión de residuos sólidos	OE2.R1. Se incrementa el número de personas con acceso a un sistema seguro para la gestión de excretas	OE2.A-i1. .Al menos 1910 viviendas con acceso a través de la mejora de sistemas de excreta existentes Distinguiendo dentro del número total: OE2-B-i4.1. 489 viviendas con mejora de acceso a través de red de alcantarillado	OE2.P1. (02) Redes de alcantarillado rehabilitadas - ampliadas	1) 10.12 km de redes colectoras de alcantarillado construidos. 2) 5.51 Km de colectores construidos.	
				OE2.P2. Conexiones intradomiciliarias instaladas en redes de alcantarillado ampliadas	1.- 982 conexiones intradomiciliarias nuevas instaladas en redes ampliadas	
				OE2.P3. Sistemas de tratamiento de aguas residuales construido.	Una (01) planta de tratamiento de aguas residuales construida.	

		<p>OE2.A-i8. Casco Urbano de Gracias Lempira con una población entre 2,500 - 50.000 hab. beneficiadas por intervenciones relacionadas con la gestión de excretas</p>	<p>OE2.P4. Sistemas de saneamiento rehabilitado y ampliado en el Casco Urbano de Gracias Lempira.</p>	<p>Los productos están incluidos en puntos anteriores.</p>	
	<p>OE2.R2. Se garantiza una calidad correcta del servicio según lo establecido en diseños y una operación y mantenimiento adecuados de los sistemas</p>	<p>OE2-A-i 100% de sistemas funcionan según especificaciones de diseño</p>	<p>OE2.P5. Planes de Operación y Mantenimiento elaborados</p>	<p>1. Un (01) de Plan de Mantenimiento elaborados</p>	
			<p>OE2.P6. Capacitaciones en operación y mantenimiento</p>	<p>2. Un plan de capacitaciones realizadas en operación y mantenimiento del sistema de saneamiento</p> <p>3. Un mínimo de tres (03) de personas capacitadas en operación y mantenimiento de sistemas</p>	
			<p>OE2.P7. Análisis de calidad de efluente</p>	<p>1. Un mínimo de un (01) análisis de efluente</p> <p>2. Un (01) sistema que define un plan de monitoreo para el análisis de agua usadas</p>	

				<p>OE2.P8. Estructuras tarifarias elaboradas e implantadas para servicio integrado de agua y saneamiento</p>	<p>Un (01) reglamento sobre tarifas elaborado</p>
				<p>OE2.P9. Capacitaciones en administración realizadas para servicio integrado de agua y saneamiento</p>	<p>1. Un (1) plan de capacitaciones en administración realizadas 2. Al menos dos (02) personas capacitadas en administración</p>
				<p>OE2.P10. Manuales de Administración elaborados para servicio integrado de agua y saneamiento</p>	<p>Un (01) Manual de Administración elaborados</p>
		<p>OE2.R3. Se garantiza la sostenibilidad económica de los sistemas</p>	<p>OE2-A-i11. 100% de sistemas financieramente sostenibles</p>		

OBJETIVO ESPECÍFICO	DEFINICIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	comentarios
OE3. CONTRIBUIR A REFORZAR EL SISTEMA INSTITUCIONAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GRACIAS LEMPIRA, PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DEL SECTOR AGUA QUE FAVOREZCA LA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA DEL RECURSO.	Se refiere al nivel de mejora que se alcanza en las capacidades de las estructuras / instituciones encargadas de la gestión del sector agua y saneamiento. Dichas capacidades se consideran alcanzadas cuando se reafirman competencias por vía legal o estatutaria, cuando se dota de equipos y medios materiales a las mismas	OE3.R1. Las instituciones han sido reforzadas para una mejor gestión de los sistemas y del recurso	Alcaldía Municipal de Gracias Lempira, institución que trabaja para la gestión de los sistemas y del recurso hídrico reforzada mediante la creación y fortalecimiento de un Prestador de Servicios.	OE3.P1. Organización para la prestación de los servicios de agua y saneamiento creada	1. tres (3) organizaciones comunitarias de servicio de agua y/o saneamiento creadas y fortalecidas (COMAS, USCL, UMASG)	
				OE3.P2. Organización para la prestación de los servicios de agua y saneamiento fortalecida	2. cuatro (4) mujer en la estructura 3. diecisiete (17) personas que integran el total de las estructuras creadas. estructura más tres (3) personas contratadas en el ente prestador (UMASG) 1. Una (1) organizaciones para la prestación del servicio de agua y saneamiento fortalecida (UMASG) - 1.1.Una (1) donde el	

						<p>objetivo ha sido la mejora de competencias del personal, ya sea por apoyo a la contratación de nuevo personal Y/O capacitación</p> <p>1.2. Una (1) donde se ha apoyado para mejorar equipamiento - instalaciones</p>
						<p>2. tres (3) mujeres en la organización creada: Una (1) es miembro de la junta y dos (2) mujeres contratadas en el ente prestador (UMASG)</p> <p>3. diez (10) personas en la estructura, 7 de la junta y 3 contratadas</p>

	<p>OE3.R2. La gestión de los sistemas se realiza de manera transparente y participativa</p>	<p>Seguimiento a través de productos - se definirán indicadores específicos en el marco de evaluación</p>	<p>OE3.P3. Realizar foros que propicien la participación de la sociedad civil y alcaldía municipal en la toma de decisiones relacionadas con el proyecto y la futura gestión de los servicios.</p>	<p>1. Un (01) foro de rendición de cuentas realizada. 2. Un mínimo de una (01) Publicación de un foro con la sociedad civil y alcaldía municipal relacionadas con el proyecto</p>	
	<p>OE3.R3. El marco normativo de agua y saneamiento es mejorado, incluye los elementos clave del Derecho Humano al Agua, contempla las necesidades de las poblaciones más vulnerables y promueve la sostenibilidad de los servicios.</p>	<p>Un (01) plan normativo a nivel municipal, elaborado</p>	<p>OE3.P4. Documentos Normativos elaborados y aprobados a nivel municipal de Gracias, Lempira</p>	<p>Actualizadas las ordenanzas municipales referentes a los sistemas de agua y alcantarillado</p>	

	OE3.R4. Municipios y regiones desarrollan planes directores en agua y saneamiento	Seguimiento a través de productos - se definirán indicadores específicos en el marco de evaluación	OE3.P5. Planes Directores de Agua y Saneamiento elaborados, aprobados y aplicados	Un (01) plan director del casco urbano de Gracias Lempira desarrollado para el sector agua y saneamiento
--	--	--	--	--

OBJETIVO ESPECÍFICO	DEFINICIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	COMENTARIOS
OE4. CONTRIBUIR A UNA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO		6. Se realiza la capacitación de estructuras / sensibilización de comunidades para la Gestión Integral del Recurso Hídrico		OE4.P1. Instituciones responsables de la GIRH reforzadas	Una (01) capacitación realizada a responsables de la GIRH (UMA, JAM, Municipalidad, USCL, COMAS).	
			OE4.P2. Capacitación en educación ambiental	1. Una (01) campaña en educación ambiental y uso racional del agua		

iii. Matriz de indicadores clave del FCAS

Código FCAS	Indicadores FCAS	Valor previsto ³
iR.1.1	1. Número de personas con acceso nuevo o rehabilitado a agua potable	14,076
iR.1.2	2. Número de hogares con acceso nuevo o rehabilitado a agua potable	2,346
iR.1.3	3. Número de centros de salud con acceso nuevo o rehabilitado a agua potable beneficiados por el programa	0
iR.1.4	4. Número de escuelas con acceso nuevo o rehabilitado a agua potable	0
iR.1.5	5. <i>Número de personas con acceso tanto a agua potable como a saneamiento en sus hogares</i>	11,460
iR.2.1	6. Número de personas con acceso nuevo o rehabilitado a saneamiento en sus hogares	14,460
iR.2.2	7. Número de hogares con acceso nuevo o rehabilitado a sistemas de excretas (alcantarillado y letrinas/fosas sépticas)	1,910
iR.2.3	8. Número de centros de salud con acceso nuevo o mejorado a saneamiento	0
iR.2.4	9. Número de escuelas con acceso nuevo o mejorado a saneamiento	0
iR.3.1	10. Organizaciones comunitarias de servicio de agua y/o saneamiento creadas o fortalecidas legalmente	2

iR.3.2	11. Número de mujeres que forman parte de las organizaciones comunitarias creadas o fortalecidas legalmente	2
iR.3.3	12. Porcentaje de mujeres participando en las organizaciones comunitarias creadas o fortalecidas legalmente	28%
iR.3.4	13. Organizaciones comunitarias de servicio de agua y/o saneamiento capacitadas en temas técnicos, administrativos y/o de planificación	2
iR.3.5	14. Entidades gubernamentales vinculadas al sector de medio ambiente y/o al sector agua y saneamiento capacitadas en temas técnicos, administrativos y/o en temas gestión integral de los recursos hídricos	1
iR.3.5.1	14.1. En ámbito local	1
iR.3.5.2	14.2. En ámbito regional	No aplica
iR.3.5.3	14.3. En ámbito nacional	No aplica
iR.3.6	15. Número de personas capacitadas en gestión de servicios de agua y saneamiento y/o en gestión del recurso hídrico en temas técnicos, administrativos y/o de planificación	6
iR.3.6.1	15.1. En las organizaciones comunitarias	6
iR.3.6.2	15.2. En las entidades gubernamentales	No aplica
iR.3.6.3	15.3. En la comunidad	No aplica
iR.4.1	16. Número de actividades/campañas de sensibilización a la población sobre higiene y uso del recurso	1
iR.4.2	17. Número de personas capacitadas en temas de higiene y uso del recurso	0
iR.4.3	18. Número de hogares cuyas aguas residuales son tratadas	1,910
iR.4.4	19. Documentos normativos, planes o estrategias nacionales nuevos o revisados	6
iR.4.4.1	19.1. Planes/políticas nacionales, estrategias sectoriales (documentos institucionales)	1
iR.4.4.2	19.2. Documentos de gestión (técnicos u operativos)	5

SECCION III PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACION

1. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Debido a los estados de excepción emitidos por el Gobierno de Honduras, en atención a la emergencia por la pandemia de COVID-19, se aceptarán las propuestas en digital en formato PDF. En caso de que la propuesta supere los 25 MB, se podrá utilizar la plataforma [WeTransfer](#) (una carpeta por cada documento legal, técnico, económico). La Municipalidad de Gracias no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la propuesta no sea recibida en los plazos definidos en los presentes pliegos de condiciones. Por lo que, el oferente deberá asegurarse que la municipalidad reciba la propuesta conteniendo toda la documentación solicitada y en los plazos establecidos. La Municipalidad de Gracias enviará un correo de acuse de recibido una vez la oferta sea recibida.

Únicamente la propuesta adjudicataria deberá de presentar la propuesta en físico, una vez sea notificada del resultado y previa firma del contrato La propuesta deberá estar foliada y no deberá presentar escritos entre líneas ni sobre el texto mismo.

La propuesta deberá presentarse en un paquete sellado, rotulado en el centro con el número, nombre del concurso y la dirección donde se deben presentar las propuestas y/o Rotulada y escaneada de manera electrónica. En la esquina superior izquierda deberá leerse claramente el nombre y la dirección del remitente. Dentro de dicho paquete deberá presentarse tres (3) sobres que conforman la propuesta marcada así:

Sobre No.1 Debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como **DOCUMENTOS CAPACIDAD LEGAL**, contendrá el original de los documentos solicitados y dos (2) copias

Sobre No. 2 Debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como **OFERTA TECNICA**, contendrá el original de los documentos de la oferta técnica y dos (2) copias.

Sobre No. 3 Debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como **OFERTA ECONOMICA**, contendrá el original de los documentos de la oferta económica y dos (2) copias.

Las propuestas deberán hacerse llegar al correo electrónico mejoraaguaysaneamiento@yahoo.es a más tardar a las 2:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras del día 23 de junio de 2020, con el siguiente asunto:

CONCURSO HND-016-B SBCC 002/ 2020 – EVALUACION FINAL DEL PROYECTO “MEJORA DE GESTION PUBLICA Y ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



Datos del Oferente:

Dirección de las oficinas del proyecto: Oficinas del Equipo de Gestión del Proyecto, ubicadas en el Edificio de la Mancomunidad Colosuca, una cuadra al Norte de la Municipalidad de Gracias, contiguo al Centro de Educación Básica Presentación Centeno, Tel. (504) 2656-1657

Correo electrónico: mejoraaguaysaneamiento@yahoo.es

Persona de contacto (nombre y posición): Oscar Membreño/Equipo de Gestión del Proyecto.

2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Cerrado el plazo para la presentación de propuestas en carpetas electrónicas, se nombrará la Comisión Evaluadora para que, en representación del contratante, realice el proceso de apertura de propuesta, la apertura se realizará mediante acto privado y se dará inicio al proceso de evaluación de propuestas.

El proceso de evaluación se realizará en tres (3) etapas así:

- Evaluación de la capacidad legal, etapa en la cual se demuestra la elegibilidad para llevar a cabo el trabajo, a través de la metodología cumple/no cumple.
- Evaluación de la oferta técnica
- Evaluación de la oferta económica

Detalle de cada etapa de evaluación

- Capacidad Legal (primera etapa)

Los oferentes según la ley de Contratación del Estado de Honduras podrán ser comerciantes individuales o empresas. Deberán presentar los documentos solicitados que correspondan según la categoría en la que se presentan (comerciante individual o empresa) y que se detalla en los cuadros que a continuación se presentan:

Para Empresas

Documentación Solicitada	Cumple o no Cumple
Capacidad Legal de la Empresa:	
1. Formulario de Datos Generales del Oferente firmado y sellado por él conforme a la Sección IX. Formularios de la Oferta, formulario FOE-1. (DNS)	
2. Fotocopia autenticada del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa debidamente Inscrita en el Registro Mercantil. (DS)	
3. Fotocopia autenticada del Poder de Representación debidamente Inscrita en el Registro Mercantil. (DS)	
4. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Pasaporte del Representante de la Empresa. (DS)	

<p>5. Declaración Jurada autenticada por Notario Público tanto del Representante Legal como de la Empresa, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras tanto, de la empresa como de su Representante Legal. (DS)</p>	
<p>6. Registro Tributario Nacional (numérico) de la persona natural o jurídica y del Representante Legal (DS)</p>	
<p>7. Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (DS)</p> <p>En caso de no estar inscritos en la oficina en mención, para la presentación de la oferta se podrá adjuntar copia de la constancia emitida por ONCAE, por medio de la cual se constate que dicho proceso de inscripción ya ha sido solicitado; quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será necesaria para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato.</p>	
<p>8. Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad. (DS)</p>	

NOTA: De los Documentos Subsanables (DS) indicados en el listado anterior únicamente se aceptará la subsanación en un máximo de cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la notificación, tanto por omisión involuntaria o por errores en la presentación de los mismos.

Los oferentes deberán cumplir con la presentación de todos los documentos indicados en los cuadros anteriores, caso contrario, no pasará a la siguiente etapa de evaluación técnica.

Previo a la firma de contrato, se deberán presentar los siguientes documentos:

1. Constancia de Solvencia vigente y de no haber sido objeto de sanción administrativa por infracciones tributarias durante los últimos 5 años emitidas por el Sistema de Administración de Rentas (SAR).

2. Constancia vigente emitida por la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública.
3. Constancia vigente de encontrarse al día con sus obligaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo
1. Experiencia General de la firma consultora en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Formulario TEC-1)	10
2. Experiencia Especifica de la firma consultora en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación integrales de Agua y Saneamiento (infraestructura y desarrollo comunitario) (Formulario TEC-2)	10
3. Experiencia Especifica del Equipo en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación integrales de Agua y Saneamiento en Honduras (Formulario TEC-2)	20
4. Formación del Equipo Propuesto (Formulario TEC-3)	5
5. Metodología y Plan de Trabajo (Formulario TEC-4)	45
6. Cronograma de Ejecución (Formulario TEC-5)	10
Total	100 %

Los Oferentes que no alcancen el puntaje mínimo establecido (70%), no pasarán a la etapa de evaluación de la Oferta Económica.

Para la determinación de los puntajes en los diferentes criterios indicados en la tabla anterior, se realizará el análisis conforme a los cuadros que para tal fin se detallan a continuación:

Calificaciones que debe reunir el personal propuesto para la ejecución de esta consultoría

Un (1) Especialista en proyectos de infraestructura de agua y saneamiento

- Licenciatura, ingeniería o equivalente
- Con experiencia comprobada de al menos tres (3) evaluaciones de programas/proyectos de desarrollo con recursos de cooperación internacional.
- Con experiencia comprobada de al menos tres (3) evaluaciones de programas/proyectos de infraestructura de agua y saneamiento con recursos de cooperación internacional en los últimos 15 años, y al menos una de ellas haber tenido un componente de saneamiento urbano.

Un (1) Especialista en desarrollo comunitario en proyectos ambientales y/o de agua y saneamiento

- Licenciatura, ingeniería o equivalente
- Con experiencia comprobada de al menos tres (3) evaluaciones de programas/proyectos de desarrollo con recursos de cooperación internacional.

- Con experiencia comprobada de al menos tres (3) evaluaciones de programas/proyectos de desarrollo comunitario en organizaciones ambientales y/o de gestión de agua y saneamiento con recursos de cooperación internacional en los últimos 15 años

Criterio No. 1: Experiencia General de la Firma Consultora en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Requisito	Evaluación	Documentación requerida
<p>Experiencia General Firma Consultora mínima: Participación en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo en los últimos quince años.</p> <p>Solo se tomará en cuenta las experiencias que tengan respaldo de contratos o constancias de los trabajos</p>		Formulario TEC-1 con sus respectivos anexos

Requisito	Evaluación	Documentación requerida
<p>3-5 Evaluaciones7 puntos 6 Evaluaciones o más10 puntos</p>		

Criterio No. 2: Experiencia Especifica del Equipo propuesto en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación integrales de Agua y Saneamiento en Honduras

Requisito	Evaluación	Documentación requerida
<p>Experiencia General mínima: Participación en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Honduras en agua y saneamiento los últimos diez años.</p> <p>Solo se tomará en cuenta las experiencias que tengan respaldo de contratos o constancias de los trabajos realizados:</p> <p>3-5 Evaluaciones7 puntos 6 Evaluaciones o más10 puntos</p>		Formulario TEC-2 con sus respectivos anexos

Criterio No. 3: Experiencia Específica del personal propuesto en Evaluaciones de Programas de Cooperación integral de Agua y Saneamiento

Requisito	Evaluación	Documentación requerida
<p>Experiencia Específica mínima:</p> <p><i>Especialista en proyectos de infraestructura de agua y saneamiento:</i> Participación en evaluaciones programas/proyectos de desarrollo de agencias de cooperación u organismos multilaterales en temas de infraestructura de agua y saneamiento en los últimos 15 años, con al menos una experiencia de saneamiento urbano.</p> <p><i>Especialista en desarrollo comunitario en organizaciones ambientales y/o de gestión de agua y saneamiento:</i> Participación en evaluaciones de programas/proyectos de desarrollo de agencias de cooperación u organismos multilaterales en temas de desarrollo comunitario con organizaciones ambientales y/o de gestión de agua y saneamiento en los últimos 15 años.</p> <p>Para ambos casos, solo se tomará en cuenta las experiencias que tengan respaldo de contratos o constancias de los trabajos realizados:</p> <p><i>3-5 Evaluaciones10 puntos</i> <i>6 Evaluaciones o más20 puntos</i></p>		<p>Formulario TEC-2 con sus respectivos anexos</p>

Criterio No. 4: Formación profesional y especialización

Perfil Académico del Equipo Evaluador	Puntuación 5 puntos
	Formulario TEC-3 con sus respectivos anexos
Profesional graduado en Licenciatura, ingeniería o equivalente.	(obligatorio y no puntuable)

Formación Académica Especializada posterior al grado universitario: Post grado o maestría en Gestión de Proyectos de Desarrollo/ Evaluación de Proyectos o afín a las especialidades requeridas para cada profesional del equipo consultor.	5
--	---

La valoración del Equipo Evaluador para los criterios 1, 2, 3 y 4 será ponderada entre sus dos miembros. Luego de evaluar individualmente sobre 45 el puntaje, que obtuvo cada profesional propuesto, se ponderará con un factor de 0.50 a cada uno como se muestra a continuación:

Experiencia a Evaluar	Personal Técnico del Equipo Consultor	
	P1	P2
1. Experiencia General del Profesional		
2. Experiencia Específica del Profesional		
3. Experiencia Específica del profesional del sector en Honduras		
4. Formación profesional y Especialización		
Sub-Total unitario		
Factor de Ponderación	0.5	0.5
Total Unitario		
Calificación Personal Técnico del Equipo Consultor: _____		

Criterio No. 5: Metodología de la Evaluación

Consiste en la evaluación del grado en que la Metodología propuesta para desarrollar la consultoría se considera adecuada y pertinente, se detalla de manera lógica y consecuente, demostrando el conocimiento que se tiene sobre las labores a realizar y que la misma sea funcional y esté de acuerdo con los alcances y servicios requeridos en los términos de referencia. Se tendrá en cuenta lo indicado en TEC-4.

Se analizará la propuesta de la Metodología, por cada producto esperado, a través de un informe explicativo detallado cuyo formato, longitud y estructura están a total discreción del oferente. No

se permitirá que como metodología de trabajo se copie los términos de referencia, en caso de que un Oferente lo realice se le calificará con cero el desarrollo de la misma.

Metodología	Evaluación
Detalle Insuficiente: La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos de los TDR, es presentada en desorden o con inconsistencias y no concuerda con el cronograma de trabajo	0
Poco Detalle: La propuesta metodológica únicamente enlista las etapas, las actividades, las tareas requeridas, pero no explica claramente la forma en que se realizarán, los métodos y técnicas por emplear y no incluye responsables, requerimientos y objetivos, no presenta propuestas o comentarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del estudio (preguntas de evaluación, enfoques transversales).	0-10, según valoración del Comité
Detalle Incompleto: En la metodología presentada se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuales técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables. No obstante no detalla adecuadamente cuales podrían ser las mejoras relativas a las preguntas de la evaluación o no realiza un abordaje completo de los enfoques transversales en la propuesta.	25-30, según valoración del Comité
Detalle Completo: La propuesta metodológica además de presentar lo indicado en los puntos anteriores, presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad, demuestra un entendimiento sólido de un esquema metodológico completo y comprensivo, propone mejoras relativas a las preguntas de la evaluación y presenta un abordaje de los enfoques transversales en la propuesta metodológica. Esta metodología deberá abarcar todos los aspectos necesarios: organización, control, desarrollo, dirección, aprobación.	30-45, según valoración del Comité

Criterio No. 6: Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución

Consiste en evaluar el grado en que el cronograma de actividades y plan de trabajo por cada uno de los recursos principales de la consultoría se ajustan a los plazos de ejecución y tareas requeridas para la ejecución de la consultoría. Se tendrá en cuenta las indicaciones de TEC-4 y TEC-5.

Se analizará la descripción y la secuencia lógica de las tareas, de cada recurso empleado, a través del CPM (Ruta Crítica) y/o Diagrama de GANTT.

Cronograma de Ejecución	Evaluación
No presenta el Cronograma: ausencia de un Cronograma de ejecución propuesto.	0

<p>Cronograma con poco detalle: cuando se presenten únicamente etapas, actividades y/o tareas, así como recursos en forma global, sin que estén asignados en forma explícita a cada una de las etapas, actividades y/o tareas y sin establecerse una secuencia lógica de las actividades.</p>	<p>0-3, según valoración del Comité</p>
<p>Cronograma con detalle incompleto: cuando se presente un desglose de los recursos por etapa, actividad y/o tarea, los productos indicados en los términos de referencia con la descripción clara y precisa de cada uno de ellos y con el detalle pormenorizado de la distribución de los recursos en el tiempo, que permita determinar, claramente, la secuencia de ejecución de las diferentes etapas.</p>	<p>3-5, según valoración del Comité</p>
<p>Cronograma completo: cuando se presente un cronograma detallado con el siguiente desglose: dedicación de los recursos por etapa, actividad y/o tarea y con el detalle pormenorizado de la distribución de esos recursos en el tiempo, que permita determinar claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas, indicando además, ruta crítica, holgura y la definición de factores críticos del éxito de cada actividad y la calendarización de entrega de los productos especificados en los términos de referencia.</p>	<p>5-10, según valoración del Comité</p>

c. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Únicamente las ofertas que cumplan con la calificación técnica mínima requerida, pasarán a la evaluación de la propuesta económica. La oferta económica tiene una ponderación de 20%. Se asignará la máxima puntuación a la oferta de menor costo, al resto de las propuestas se puntuará de la siguiente manera:

$P_i = (E_m * [30]) / E_i$	<p>P_i = Puntaje de la oferta económica i = Oferente E_i = Propuesta Económica i E_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo</p>
----------------------------	---

La sumatoria de la evaluación técnica y económica dará como resultado la calificación final que servirá de base para la adjudicación.

La oferta seleccionada, junto con el acta de evaluación preparada por la comisión, será remitida a la AECID para su no objeción a la contratación. Una vez obtenida ésta, se informará a todos los oferentes presentados, del oferente seleccionado, y se firmará el contrato con este último.

d. EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS

La selección de la propuesta, se realizará a través del procedimiento Selección Basada Calidad y Costo (SBCC). La puntuación final de cada Oferente se obtendrá sumando los puntajes (Técnico 80 % y Económico 20%)

$$PF = PTECi + PECOI$$

PF será expresado con dos decimales.

Nota: En caso de haber dos (2) o más Ofertas con la misma puntuación final, será seleccionada la de menor importe. Si el precio ofertado por ambas propuestas es igual, se procederá según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

4. ACLARACIONES

Todos los consultores/firmas consultoras que hayan obtenido estas bases y que requieran alguna aclaración sobre las mismas, deberán comunicarse con el contratante por escrito al correo electrónico mejoraaguaysaneamiento@yahoo.es. **El Contratante responderá a cualquier solicitud de aclaración siempre y cuando las mismas sean recibidas en el periodo del 09 al 16 de junio del 2020, a las 12:00 m.** El contratante responderá vía correo electrónico las solicitudes de aclaración que reciba en un plazo de 5 días calendario posteriores al día de recibido la solicitud de aclaración en el correo privado de cada concursante y publicará una circular aclaratoria en las siguientes paginas web: www.aecid.hn, se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

5. FORMULARIOS

FORMULARIO TEC-1

Experiencia General de la Firma Consultora y Experiencia General del Equipo Evaluador en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Describir la información detallada de cada uno de los contratos de consultorías de evaluación, ya sea en forma individual o como integrante de empresa.

Nombre legal del Oferente: *[indicar nombre completo]*

Fecha: *[indicar día, mes y año]*

Inicio Mes/año	Fin Mes/año	Identificación del contrato	Función del Oferente
<i>[indicar mes/año]</i>	<i>[indicar mes/año]</i>	Nombre del contrato: <i>[indicar nombre completo]</i> Breve descripción del alcance del: <i>[describir el objeto del contrato en forma breve]</i> Nombre del Contratante: <i>[indicar nombre completo]</i> Dirección: <i>[indicar calle/número/ciudad/país]</i>	<i>[indicar función del Oferente]</i>

Nota: Agregar las filas que sean necesarias.

La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de contratos y/o comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante.

FORMULARIO TEC-2

Experiencia Especifica de la Firma Consultora y Experiencia Especifica del Equipo en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación Integrales de Agua y Saneamiento (infraestructura y desarrollo comunitario)

Describir la información detallada de cada uno de los contratos de consultoría de evaluación, ya sea en forma individual o como integrante de empresa.

Descripción de la evaluación realizada por el Oferente:	
Reseña del proyecto/programa evaluado:	
Nombre del Contratante:	
Dirección: Teléfono Fax Correo Electrónico	
País donde se desarrolló el proyecto (valorable para Honduras):	
Lugar dentro del País:	
Tiempo de la consultoría:	
Fecha de iniciación(mes/año):	Fecha de terminación(mes/año):
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el valor del contrato que le correspondió al licitante que presenta la experiencia específica:	
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el nombre de las otras personas/firmas/entidades que formaron parte del consorcio.	

La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de contratos y/o comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante.

FORMULARIO TEC-3

Perfil Académico del Equipo Evaluador

La Municipalidad de Gracias se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.

Datos generales de cada profesional propuesto		
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:
Fecha de nacimiento: día mes año	Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:
Dirección permanente:	Lugar de trabajo (si aplica):	
Teléfono:	Teléfono:	

Educación (Educación media en adelante)			
Nombre Institución y lugar	Años de asistencia		Título Obtenido
	Desde	Hasta	

Certificación	
Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.	
Firma _____ de _____ profesional _____ propuesto _____	
Fecha _____	
Firma del representante del Oferente _____	
Fecha _____	

Adjuntar copia del Título Profesional y otros diplomas declarados.

FORMULARIO TEC-4

Descripción de la Metodología y el Plan de Trabajo

La metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se le sugiere que presente su propuesta técnica (no más de 50 páginas incluyendo gráficos y diagramas) dividida en las dos partes siguientes:

- a) Metodología;*
- b) Plan de trabajo;*

a) Metodología. En este capítulo el Oferente deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios de consultoría, metodología para llevar a cabo el proceso de evaluación, incluyendo tanto la matriz de evaluación que se propondrá (ver anexo al formulario), como el abordaje de las actividades que comprenden las diferentes fases de la evaluación y como se trabajará para obtener los productos esperados, y el grado de detalle de dichos productos. El Oferente deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que adoptará para tratarlos. El Oferente deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.

b) Plan de Trabajo. En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes y tablas que deberán ser presentadas como producto final. El plan de trabajo deberá ser consistente con el cronograma de actividades (de trabajo) Formato TEC-5.

ANEXO. MODELO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

DIMENSIONES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (EN SU CASO)	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	SUBPREGUNTAS Y ACLARACIONES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES

FORMULARIO TEC-5

Cronograma de Ejecución

Deberán mostrarse las actividades principales a realizar para el desarrollo de la consultoría, el orden cronológico de las mismas y los tiempos propuestos para cada una de ellas.

No.	Actividad	Planificación							Total
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S...	

Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones requeridas.

Para tareas en varias fases, indique por separado las actividades, entrega de informes y etapas por cada fase.

FORMULARIO FOE-1

Presentación de la Oferta Económica

[Lugar, fecha]

Señores
Municipalidad de Gracias
Programa HND-016-B

Ref. “CONCURSO PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA HND-016-B PROYECTO MEJORA DE GESTION PUBLICA Y EL ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, FINANCIADO POR EL FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO DE LA AECID.”

Estimados Señores:

El suscrito (comerciante o empresa) ofrece proveer los servicios para la Consultorías **“EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA HND-016-B PROYECTO MEJORA DE GESTION PUBLICA Y EL ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, FINANCIADO POR EL FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO DE LA AECID”** de conformidad con su solicitud de propuestas de fecha (Indicar fecha de publicación)

Presentamos por medio de la presente, nuestra OFERTA ECONOMICA por el monto de L (indicar el monto total de la oferta en letras y números) monto al que me apegare y ajustare para cumplir con el contrato.

Declaro que toda la información y afirmaciones realizadas en esta oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación. De igual manera, y en caso de que nos sea adjudicado el contrato, manifestamos nuestra conformidad a someternos a la legislación nacional, así como a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la República de Honduras, en observancia al artículo 22 de la Ley de Contratación del Estado”.

Aseguro que, si mi oferta es aceptada, iniciare los servicios, una vez emitida la “Orden de Inicio”.

Atentamente,

Firma del Representante [completa e iniciales]: _____

Nombre del Representante: _____

Nombre de la Empresa/Comerciante: _____

Dirección: _____

FORMULARIO FOE-2

Oferta Económica (Detalle de Costos Totales)

[Los comentarios proporcionan orientación general al Oferente para la preparación de su Oferta Económica y no deberán aparecer en dichas Ofertas cuando se presenten.]

La Oferta Económica debe reflejar el presupuesto total estimado por el Oferente.

FOE-2a: Resumen de costos por producto (deberá coincidir con la proporción de la tabla de pagos del apartado 13 de los Términos de Referencia)

Costos	Moneda(s)	Monto(s)
<u>Producto1:</u> Informe preliminar de la evaluación		
<u>Producto2:</u> Informe resumen de trabajo de campo		
<u>Producto3:</u> Encuestas de Hogares		
<u>Producto4:</u> Borrador de informe final de evaluación		
<u>Producto5:</u> Informe final de evaluación		
<u>Producto 6:</u> Taller Cierre de Evaluación		
Subtotal		
Impuestos locales		
Monto total de la propuesta económica		

Nota: El Oferente deberá detallar en los cuadros anexos la composición del costo de los honorarios, costos administrativos y todos los otros costos relacionados con la consultoría.

FOE-2b: Desglose de precios de la consultoría por Honorarios, Gastos reembolsables y Gastos varios

Componente del precio	Lempiras	Monto(s)
Honorarios	Lempiras	
Gastos reembolsables	Lempiras	
Gastos varios	Lempiras	
Subtotal		_____

FOE-2c: Honorarios

Nombres	Cargo	Insumo	Monto (Lempiras)
Personal CLAVE Personal APOYO			
Total			

FOE-2d: Gastos reembolsables

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario en Lempiras	Monto total en lempiras
1.	Gastos de transporte local				
2.	Alquiler de oficinas/locales/personal de oficina				
3.	Gastos de viajes internacionales				
	Total				

FOE-2e: Gastos varios de la Firma

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Monto total
1.	Gastos de comunicaciones entre _____ y _____ (teléfono, telegrama, télex)				
2.	Redacción, reproducción de informes				
3.	Equipo: vehículos, computadoras, etc.				
4.	Programas de computación				
	Total				